



I. MUNICIPALIDAD VALLENAR

REGION ATACAMA

VALLENAR,

16 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5196 /

VISTOS

La comisión de Servicios con derecho a viático solicita por **JUZGADO DE POLICIA LOCAL** en que dispone que el funcionario(a) **ELIZABETH GUERRERO, PRESTACIONES DE SERVICIOS** Grado XX E.M., por razones de buen servicio debe ausentarse del lugar habitual de sus funciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

1.- Designese en comisión de Servicios con derecho a percibir viático al funcionario(a) que a continuación se señala, quien por labores propias del servicio debe concurrir a:

VIÑA DEL MAR, desde el 18 al 21 de agosto 2010, Cursos de actualizacio para jueces secretarios y funcionarios de los Juzgados de Policia Local .

2.- Cancelese la Comisión de Servicio de la siguiente forma :

17 al 20 de agosto 2010, con pernoctar $32.106 \times 4 = 128.424$
21 de agosto 2010, sin pernoctar $12.840 \times 1 = 12.840$

pasajes

141.264
 $35.000 = 176.264$

3.- El valor de la Comisión de Servicios será imputado a los Item correspondiente del Presupuesto Municipal vigente.

+ inscripcion

180.000 total= 356.264

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS

SECRETARIA MUNICIPAL

RAAM/NEFR/HHAP/HECP/meqt-

DISTRIBUCION :

- Adm. y Finanzas
- Carpeta Personal
- Interesado(a)
- Arch. Of. de Partes



POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

UBEN ALFONSO ARAYA MEDINA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL